

HECHO ESENCIAL

Forus S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 649

Santiago, 21 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial / Junta General
Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2020 /
Anuncia implementación de medios para participación
remota.

Estimado señor:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Forus S.A. (la “Sociedad”) lo siguiente:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”) está citada para el próximo miércoles 29 de abril de 2020. Los avisos de citación para la Junta fueron publicados en el Diario Financiero los días 9, 13 y 14 de abril de 2020. En dichos avisos se indicó que, “si no se pudiere llevar a cabo la realización presencial de la Junta, la Sociedad informaría, con una prudente antelación a la fecha de celebración de la Junta, a través de su página web, el medio de participación y votación a distancia que se utilizará, así como la forma en que se acreditará la identidad del accionista asistente, y la del poder de su representante, si procediere.”

Por su parte (i) es de público conocimiento que se está experimentando una pandemia del Coronavirus o Covid-19; (ii) ante ello, las autoridades han implementado medidas que restringen tanto el derecho de reunión como el desplazamiento de la población; (iii) si bien tales medidas se han relajado en lo que se refiere al desplazamiento en la zona en la cual se encuentran ubicadas las oficinas de la Sociedad, la recomendación de las autoridades y de los expertos es evitar desplazamientos que no sean estrictamente necesarios, las cuales la prudencia y la razón invitan a seguir; y (iv) a mayor abundamiento, continúa vigente la prohibición de celebrar reuniones a las que asistan más de cincuenta personas, no



siendo posible descartar que tal concurriera a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad. Por lo demás, en este contexto, vuestra Comisión emitió con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, que facilitan la participación y votación remota de los accionistas en las juntas.

Ante esta situación, la Sociedad resolvió, en el marco de la facultad reservada por la citación respectiva, implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de todos los accionistas en la Junta, solicitando que todos los accionistas que puedan, tengan a bien utilizarlos en lugar de acudir presencialmente, a efectos de resguardar la salud de nuestros colaboradores, de los propios accionistas y de la autoridad (en la medida que decidiere ejercer su derecho a hacerse representar en la junta).

Según fue anticipado, la información respecto de cómo participar en forma remota a la Junta, las medidas de seguridad adoptadas y demás aspectos que sean procedentes al efecto, han quedado disponibles en la página web de la Sociedad (www.forus.cl) y se comunicarán, también, mediante un aviso que se publicará en el Diario Financiero, en la forma de una adenda que complementa las publicaciones citadas en el segundo párrafo de este hecho esencial.

Adicionalmente, hemos dispuesto el correo electrónico juntaforus2020@forus.cl y los teléfonos +562 29233035 y +562 29233430, para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., *Sebastián Swett Opazo*



Sebastián Swett Opazo
Gerente General
FORUS S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Archivo